

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)  
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.4**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Ref. del concurso	47.4
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPU-DPR-AD-1
Área de Conocimiento:	DERECHO PROCESAL
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Materias propias del Área de conocimiento de Derecho Procesal.
Perfil Investigador	Materias propias del Área de conocimiento de Derecho Procesal.

En Burgos, a las 12 horas, del día 3 de septiembre de 2020 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 47 convocado por Resolución Rectoral de 10 de julio de 2020 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª <b>Mar Jimeno Bulnes</b>	<input type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª <b>Julio Pérez Gil</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <b>Santiago Bello Paredes</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <b>Esther Gómez Campelo</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª <b>Félix Valbuena González</b>	<input type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos; se procede a la constitución de la Comisión citada.*

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,  
**VALBUENA  
GONZALEZ FELIX**  
- 13130938P  
Fdo.: Félix Valbuena González

Firmado digitalmente por  
VALBUENA GONZALEZ FELIX  
- 13130938P  
Fecha: 2020.09.03 13:47:07  
+02'00'

El/la Presidente/a,  
**JIMENO BULNES  
MARIA DEL MAR**  
- 33253563W  
Fdo.: Mar Jimeno Bulnes

Firmado digitalmente por JIMENO BULNES  
MARIA DEL MAR - 33253563W  
Número de reconocimiento (DNI): e=ES,  
serialNumber=DCE:33253563W,  
givenName=MARIA DEL MAR, cn=JIMENO  
BULNES, ou=JIMENO BULNES MARIA DEL  
MAR - 33253563W  
Fecha: 2020.09.03 13:41:37 +02'00'

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 1 / 9



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)  
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.4**

**BAREMO**

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN</b>		<b>55</b>
<b>APARTADO 1.1. Actividad investigadora</b>		<b>20</b>
	Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo:	5
	Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo:	2
	Patentes Criterios de aplicación del mismo:	0
	Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo:	1
	Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo:	5
	Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo:	7
<b>APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)</b>		<b>30</b>
	Artículos Criterios de aplicación del mismo:	10
	Libros Criterios de aplicación del mismo:	8
	Capítulos de libros Criterios de aplicación del mismo:	10
	Obras artísticas y exposiciones Criterios de aplicación del mismo:	0
	Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área Criterios de aplicación del mismo:	2
<b>APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas</b>		<b>5</b>
	Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo:	4
	Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo:	1

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 2 / 9



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)  
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.4**

<b>BLOQUE 2. DOCENCIA</b>	<b>20</b>
<b>APARTADO 2.1. Experiencia docente</b>	<b>15</b>
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo:	1
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo:	10
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo:	1
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo:	1
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo:	1
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo:	1
<b>APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria</b>	<b>3</b>
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo:	1
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo:	1
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria Criterios de aplicación del mismo:	1
<b>APARTADO 2.3. Formación para la docencia</b>	<b>2</b>
Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo:	2
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>20</b>
<b>APARTADO 3.1 Doctorado</b>	<b>10</b>
Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo: Obtención de máxima calificación en doctorado	10
<b>APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales</b>	<b>2</b>
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés Criterios de aplicación del mismo:	2
<b>APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica</b>	<b>8</b>
Premio fin de carrera/grado Criterios de aplicación del mismo:	4
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo:	1
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo:	3
<b>4. OTROS MÉRITOS</b>	<b>5</b>
<b>APARTADO 4.1. Gestión y representación académica</b>	<b>2</b>
Criterios de aplicación del mismo:	2
<b>APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área</b>	<b>2</b>
Criterios de aplicación del mismo:	2
<b>APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica</b>	<b>1</b>
Criterios de aplicación del mismo:	1
<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:</b>	<b>50</b>

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 3 / 9





**UNIVERSIDAD  
DE BURGOS**

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)  
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.4**

ID DOCUMENTO: 8OmyekaI5w2/vsJUB5nFrabBUbw=  
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 4 / 9

**VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD**

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)  
CONCURSO N° 47. PLAZA 47.4**

**VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE**

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./# Rodrigo Miguel Barrio	PUNTUACIÓN
<b>1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN</b>	<b>36</b>
<b>APARTADO 1.1. Actividad investigadora</b>	
Participación en proyectos competitivos	3
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	
Patentes	
Premios de investigación	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	5
<b>APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)</b>	
Artículos	9
Libros	8
Capítulos de libros	6
Obras artísticas y exposiciones	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	
<b>APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas</b>	
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	4
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	1
<b>BLOQUE 2. DOCENCIA</b>	<b>12</b>
<b>APARTADO 2.1. Experiencia docente</b>	
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	8
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	1
Impartición de cursos de formación	
<b>APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria</b>	
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	1
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	1
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	
<b>APARTADO 2.3. Formación para la docencia</b>	
Cursos de formación recibidos	1
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>9</b>
<b>APARTADO 3.1 Doctorado</b>	
Doctorado europeo	
Obtención de máxima calificación en doctorado	5
<b>APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales</b>	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	
<b>APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica</b>	
Premio fin de carrera/grado	
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	1
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	
<b>4. OTROS MÉRITOS</b>	
<b>APARTADO 4.1. Gestión y representación académica</b>	
<b>APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área</b>	2
<b>APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica</b>	1

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00





## RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Miguel Barrio, Rodrigo	57
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

VALBUENA  
GONZALEZ FELIX  
- 13130938P  
Firmado digitalmente por VALBUENA GONZALEZ FELIX - 13130938P  
Fecha: 2020.09.03 13:48:33 +02'00'

Fdo.: Félix Valbuena González

El/La Presidente/a,

JIMENO BULNES  
MARIA DEL MAR  
- 33253563W  
Firmado digitalmente por JIMENO BULNES MARIA DEL MAR - 33253563W  
Número de reconocimiento EDN: c=ES, serialNumber=ESCE-33253563W  
Dn: cn=JIMENO BULNES MARIA DEL MAR, o=UNIVERSIDAD DE BURGOS, ou=UNIVERSIDAD DE BURGOS, email=jimeno@ub.edu, c=ES  
Fecha: 2020.09.03 13:42:16 +02'00'

Fdo.: Mar Jimeno Bulnes



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)  
CONCURSO N° 47. PLAZA 47.4**

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	<b>47.4</b>
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	<b>DPU-DPR-AD-1</b>
Área de Conocimiento:	<b>DERECHO PROCESAL</b>
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Materias propias del Área de conocimiento de Derecho Procesal.
Perfil Investigador	Materias propias del Área de conocimiento de Derecho Procesal.

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>
<b>D./ª Rodrigo Miguel Barrio</b>

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

<b>Orden</b>	<b>Apellidos y nombre</b>
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 3 de septiembre de 2020

El/La Presidente/a,

JIMENO BULNES  
MARIA DEL MAR -  
33253563W

Firmado digitalmente por JIMENO BULNES MARIA  
DEL MAR - 33253563W  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
sn=JIMENO BULNES MARIA DEL MAR - 33253563W,  
givenName=MARIA DEL MAR, ou=JIMENO BULNES,  
o=UNIVERSIDAD DE BURGOS, cn=JIMENO BULNES  
MARIA DEL MAR - 33253563W  
Fecha: 2020.09.03 13:42:42 +0200'

Fdo.: Mar Jimeno Bulnes

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 8 / 9





PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO

Ref. del concurso	47.4
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPU-DPR-AD-1
Área de Conocimiento:	DERECHO PROCESAL
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Materias propias del Área de conocimiento de Derecho Procesal.
Perfil Investigador	Materias propias del Área de conocimiento de Derecho Procesal.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 3 de septiembre de 2020

El/La Secretario/a,  
VALBUENA  
GONZALEZ FELIX -  
13130938P  
Fdo.: Félix Valbuena González

Firmado digitalmente por VALBUENA GONZALEZ FELIX - 13130938P  
Fecha: 2020.09.03 13:49:28 +02'00'

El/La Presidente/a,  
JIMENO BULNES  
MARIA DEL MAR  
- 33253563W  
Fdo.: Mar Jimeno Bulnes

Firmado digitalmente por JIMENO BULNES MARIA DEL MAR - 33253563W  
Nombre de conocimiento: DDC-47.4  
Identificador: DDCES-33253563W  
Identificador: MARIA DEL MAR  
Identificador: JIMENO BULNES  
Identificador: MARIA DEL MAR - 33253563W  
Fecha: 2020.09.03 13:43:09 +02'00'

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 9 / 9





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	04-09-2020 07:49:14
JIMENO BULNES MARIA DEL MAR	03-09-2020 12:41:37
JIMENO BULNES MARIA DEL MAR	03-09-2020 12:42:16
JIMENO BULNES MARIA DEL MAR	03-09-2020 12:42:42
JIMENO BULNES MARIA DEL MAR	03-09-2020 12:43:09
VALBUENA GONZÁLEZ FÉLIX	03-09-2020 12:47:07
VALBUENA GONZÁLEZ FÉLIX	03-09-2020 12:48:33
VALBUENA GONZÁLEZ FÉLIX	03-09-2020 12:49:28